



RESOLUCION No. 960-91-P/CND-IPD

Lima, 07 de NOVIEMBRE de 1991

Visto el Informe No. 002-DEN-IPD, Hoja Informativa No. 13-INSP-91, sobre Acción Inopinada de Asistencia y Ubicación del Personal, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo;

CONSIDERANDO :

Que, del análisis efectuado por el Organo de Control Interno, como consecuencia de la acción inopinada sobre asistencia y ubicación del personal nombrado en el que ha comprobado que durante los meses de Enero, Febrero y Marzo-1991, ha faltado injustificadamente a su centro laboral, transgrediendo el Art. 128 del D.S. No. 005-PCM-Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa,

Que, consecuentemente ha incurrido en falta disciplinaria tipificada en el Art. 128 del D.S. No. 005-90-PCM, por lo que el Organo de Control Interno recomienda la aplicación de medida disciplinaria por las reiteradas inasistencias injustificadas en un período de 90 días.

De conformidad con el Art. 126, 128 y 157 del D.S. No. 005-90-PCM y Art. 28 inciso A) del Decreto Legislativo 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa,

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- SUSPENDER un (01) día sin goce de remuneraciones a doña MARGOT ELGUERA SOTO - Auditor I, Nivel SPE de la Oficina de Inspectoría.

Artículo Segundo.- Hágase constar la presente Resolución de sanción en el Legajo de la servidora.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. LUIS PIGATI PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP  
zbch.



INFORME 195-UP. 1 PD-91

RUB. Nº 960. P/CMD. 91.

STA. MARGOT. EL GUERRA SOTO

SUSPEICION - POR. VA. DIA.

SIN. GOCÉ REANUNCIA EL ORO





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME No. 195 -UP/IPD-91

Instituto Peruano del Deporte  
Oficina Central de Administración

2325

14 OCT. 1991

905

RECIBIDO

A : JEFE DE LA OF. GENERAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : Eleva dieciocho (18) Proyectos de Resolución sobre suspensión por 01 y 03 días.  
FECHA : Lima, 09 de Octubre de 1991.

Me dirijo a Usted, a fin de elevar a su Despacho dieciocho (18) Proyectos de Resolución sobre suspensión de un (01) y tres (03) días respectivamente sin goce de Remuneraciones, por Comisión de Falta Disciplinaria a los siguientes trabajadores :

|     |                                 |           |
|-----|---------------------------------|-----------|
| 955 | 1. Mercedes Alfaro Valle        | 01 día    |
| 954 | 2. Oswaldo Carbonero Díaz       | 01 día    |
| 953 | 3. Hector Arbieto Ocampo        | 01 día ✓  |
| 952 | 4. Gladys Carrera Carrera       | 01 día ✓  |
| 950 | 5. Margot Elguera Soto          | 01 día ✓  |
| 949 | 6. Humberto Hilares Gonzales    | 01 día ✓  |
| 958 | 7. Julia Valderrama Negrón      | 01 día ✓  |
| 970 | 8. Margarita Villanes Casachaga | 01 día ✓  |
| 971 | 9. Luis Voyset Portocarrero     | 01 día ✓  |
| 972 | 10. Blanca H. Garcia Costa      | 01 día ✓  |
| 973 | 11. Antonio Delgado Pareja      | 01 día ✓  |
| 974 | 12. Gladys Alarcón Gomez        | 01 día ✓  |
| 975 | 13. María Aybar Bustillos       | 01 día ✓  |
| 976 | 14. Juan Ayquipa Córdova        | 01 día ✓  |
| 977 | 15. José Romani Zegarra         | 01 día ✓  |
| 978 | 16. Avelino Palomino Gómez      | 01 día ✓  |
| 961 | 17. Víctor Torres Merino        | 03 días ✓ |
| 969 | 18. Leoncio Pezo Vega           | 03 días ✓ |

Esta Unidad estima procedente la referida Acción de Personal, por estar de acuerdo a dispositivos vigentes y de conformidad con lo recomendado por el Organismo de Control del IPD.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos para que se sirva visarlos y derivarlos a la Alta Dirección para su visación y firma correspondiente.

Atentamente,



LILI LOPEZ VILLANUEVA  
Jefe Unidad de Personal  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP  
mgo.